

El **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

1

PROPUESTA

“Creación de un Centro Municipal de Acogida de Animales”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales establece que a partir del pasado 29 de septiembre todos los ayuntamientos de España tendrán que contar de forma obligatoria con un servicio de urgencia para la recogida y atención veterinaria de animales extraviados y abandonados disponible las veinticuatro horas del día. Esta gestión podrá realizarse directamente por los servicios municipales competentes o por entidades privadas, sin perjuicio de que, siempre que sea posible, se realice en colaboración con entidades de protección animal.

Además, según la nueva normativa, los ayuntamientos están obligados a asumir la atención sanitaria de los gatos comunitarios y deben realizar un mapeo de colonias, un censo de los felinos, esterilizarlos, marcarlos en la oreja e implantar un programa sanitario que implica la desparasitación, vacunación e identificación obligatoria mediante microchip.

El contrato que nuestro Ayuntamiento tenía vigente con la anterior protectora a la que se llevaban los animales abandonados en nuestro municipio ha acabado y en la actualidad se está recurriendo de manera provisional a otra hasta que se formalice la contratación definitiva tras la debida licitación.

Siendo Alcantarilla el quinto municipio de la región consideramos necesario no tener que depender de protectoras privadas a las que pagamos una cuantía muy elevada, situadas en ocasiones a muchos kilómetros, y asumir con responsabilidad, el mejor criterio y lo antes posible el control y gestión de la recogida, acogida y atención veterinaria de animales extraviados y abandonados creando un **nuevo Centro de Acogida de Animales Municipal**.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Instar al Equipo de Gobierno a:

- 1- **Implementar los servicios veterinarios municipales obligados por la Ley de Protección de Derechos y Bienestar de los Animales, en colaboración con las asociaciones y colectivos municipales por la defensa de los animales.**
- 2- Asumir lo antes posible el control y gestión de recogida, acogida y atención veterinaria de animales extraviados y abandonados en un **nuevo Centro de Acogida de Animales Municipal.**
- 3- Reflejar en los próximos presupuestos municipales la cuantía presupuestaria necesaria para poder acometer los anteriores acuerdos.
- 4- Informar de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

La Portavoz Municipal

María Hernández Abellán

Alcantarilla, a 10 de octubre de 2023